

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de febrero de 2023, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 695/23 RGEP 2423

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para alimentación de las personas vulnerables de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 696/23 RGEP 2424

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de mejora que se están tomando en la residencia Ensanche de Vallecas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto es similar y está subsumido en la formulación de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 702/23 RGEP 2460, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PCOP 697/23 RGEP 2425

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas de mejora que se están tomando en la residencia Parque de los Frailes de Leganés y en la residencia Ensanche de Vallecas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 13 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA,

ILMA. SRA. DÑA. PALOMA GARCÍA VILLA